

MENDOZA, 21 JUN 2017

**VISTO:**

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 8128/2017, por el señor Maximiliano Javier URIONA, alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Maximiliano Javier URIONA (Legajo 12082) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. Nº 02/2016-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera de Ingeniería de Petróleos**

**Carrera de Origen**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	Materias aprobadas en la
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA		Facultad de Ciencias Exactas
. FÍSICA I		y Naturales de la UNCuyo,
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE		Resolución Nº 318/2013-CD.
PETRÓLEOS		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 239 / 17